



## UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### ACTA

### SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 032-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL

En la ciudad de Huánuco, siendo las dieciséis horas, del día veintinueve de diciembre del año dos mil veintidós, se reunieron virtualmente, a través de la Plataforma Zoom, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, integrada por la Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Presidenta (e); Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Vicepresidenta Académica, y Carlos Manuel Mansilla Vásquez, Vicepresidente de Investigación; con la participación de la Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, en su condición de Secretaria General. Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora Presidenta (e) de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora, procediéndose a la lectura del acta anterior y estando conforme se aprueba y en señal de conformidad será suscrita por los miembros de la Comisión Organizadora.



#### I. DESPACHO:

1. **MEMORANDO N° 678-2022-UNDAR/CO-P**, del **22/12/2022**, sobre revisión y aprobación del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes.
2. **MEMORANDO N° 679-2022-UNDAR/CO-P**, del **27/12/2022** sobre revisión y aprobación del Cronograma Académico 2023 para el Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco.
3. **MEMORANDO N° 685-2022-UNDAR/CO-P**, del **27/12/2022**, sobre revisión y aprobación del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Música.
4. **INFORME LEGAL N° 126-2022-UNDAR-CO-OAJ/CACV**, del **28/12/2022**, de la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre Opinión Legal respecto de la propuesta de renovación del personal CAS contratado en el marco de los decretos de urgencia 034,083-2021 y otros.

En esta estación, por acuerdo de todos los miembros de la Comisión Organizadora, se ingresa algunos documentos que estaban pendientes para ser tratados en Despacho, siendo los siguientes:

5. **MEMORANDO N° 688-2022-UNDAR/CO-P**, del **28/12/2022**, sobre evaluación y aprobación del expediente para la obtención del título profesional de Elder Enrique Cienfuegos Alejandro de la Carrera Profesional de Educación Musical y Artes.
6. **MEMORANDO N° 689-2022-UNDAR/CO-P**, del **28/12/2022**, sobre revisión y aprobación de la Directiva para los Procedimientos de Gestión de Bienes Muebles Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.

#### II. INFORMES:

1. **La Presidenta (e) de la Comisión Organizadora informa lo siguiente:**

- El día jueves 22 de diciembre de 2022, hicimos la visita al Gobernador Regional y nos entrevistamos también con la directora de la Dirección Regional de Agricultura, así como

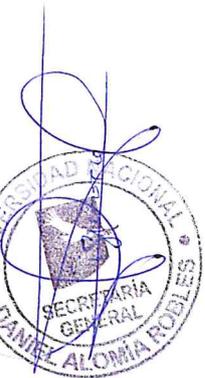


## UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### ACTA

### SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 032-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL



el Ing. Román y el Ing. Artemio Carrasco, quienes nos indicaron que sería conveniente que hagamos el cambio del pedido del terreno y que ya no sea el terreno de la casa hacienda de Quicacán, sino al terreno de una hectárea, argumentando que este último terreno se encuentra saneado y que es mucho más práctico, y retornamos a la universidad para preparar los documentos necesarios y presentar ese nuevo pedido. Luego hubo otra reunión en la institución con los representantes de la Dirección General de Administración, de Imagen Institucional, la especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, la jefa de Abastecimiento y la jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad para tomar decisiones respecto a la rotulación, es decir, los rótulos que se van a colocar en las puertas de las oficinas o inclusive en los pasadizos de ambos locales. Luego se presentó una situación que la línea fija no estaba funcional y lo que sucede es que aparentemente ha habido una descoordinación, ese día se pidió a Abastecimiento se encargue de hacer el trámite correspondiente, porque parece que no sabían exactamente quién lo tendría que hacer. Posteriormente por la tarde se llevó a cabo la misa por navidad en el séptimo piso, nos visitó el Padre Juan, de la Diócesis de Tocache, quien tuvo la gentileza de celebrar la misa por navidad; posteriormente se llevó a cabo una cena de confraternidad por navidad con todo el personal de la institución en el séptimo piso de este local administrativo.

- El martes 27 se acordó aprobar la exoneración del pago de matrícula a los 50 primeros inscritos en el Curso Vacacional de Arte 2023. Posteriormente se llevó a cabo una visita a un terreno de Andabamba gracias a la gentileza del familiar de Jair, ya que cuenta con unas hectáreas de terreno y nos llevó para que conociéramos, porque tiene la voluntad de podernos ceder una hectárea de terreno, y decía que conociéramos los terrenos para ver si estamos de acuerdo o no.
- El día miércoles 28 de diciembre, en horas de la mañana se hizo una visita a la Sede Central en el Jr. General Prado N° 634 para ver los avances en la remodelación del auditorio, llamó un poco la atención porque se han cerrado todos los ingresos además de la puerta, y con el propósito me comentan que se dio para mejorar la acústica interna, el sonido hacia afuera y entiendo que van a poner aire acondicionado, sino será un horno. Luego se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria N° 024 para la aprobación de los resultados del concurso para nombramiento docente, en el que se ha dado como ganadores a seis docentes: Mtro. Félix Arturo Caldas y Caballero, Mtro. Silverio Jorge Julca, Mtro. Brayan Malpartida Arce, Mtro. Jhonathan García Arias, Mtro. Gonzalo Ambicho Maíz y el Mtro. Félix Hipólito Echevarría Ramírez. Posteriormente se llevó a cabo una reunión con la jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad para consensuar más o menos los temas a tratar en la décima reunión de la comisión responsable del licenciamiento institucional de la UNDAR que había sido fijado para el miércoles 28 a las



## UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### ACTA

### SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 032-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL



16:00 horas. Así en la reunión de esta comisión se vieron los avances, hay buenos avances que en promedio están llegando a un 70%, pero que sin embargo, en el caso del modelo educativo el último levantamiento de observaciones había sido enviado al equipo de apoyo de urgencia de la DIGESU, y no teníamos respuesta, pero el día de hoy nos han enviado respuesta a ese levantamiento de observaciones; del mismo modo el Estatuto también ha sido devuelto con observaciones que se tienen que levantar y lo que se ha pensado es hacer las reuniones con los nuevos docentes que han ingresado a la Institución para que se vayan habituando a este documento; en el caso del ROF también falta actualizar y respecto al presupuesto institucional 2020 – 2021 estaba aún pendiente; los planes curriculares se han concluido, tal es así que hoy están en tema de agenda para su aprobación; está aún pendiente lo del título de propiedad, y respecto a ello se han visto las diferentes tareas a realizar para el trámite correspondiente, distribuyéndose con las diferentes áreas y oficinas de la Institución para tratar de hacerlo lo más antes posible, dentro de ello se ha considerado la contratación de un Ingeniero para que haga la medición del terreno de General Prado N° 634, toda vez que no hay coincidencia entre la medida efectuada por un arquitecto que se le contrató en el año 2020 para realizar esas mediciones y la medida del área que figura en el margesí de bienes del Ministerio de Educación.

- El día 29 de diciembre de 2022, a las once de la mañana hasta la una de la tarde, por la mañana se ha tenido una reunión con todo el personal administrativo para ponernos de acuerdo en determinados aspectos que se deben poner en práctica a partir del primer día útil del año 2023 como son: el uso del logo de la UNDAR, la ubicación de los organigramas en las diferentes oficinas y la implementación de la directiva para la elaboración de documentos, que al final se generó una pequeña confusión respecto a la denominación y que el día de hoy tendríamos que finiquitar; también nos convocaron a una Asamblea General de Universidades Nacionales para el día de hoy a las seis de la tarde. Finalmente nos llegó el Oficio, además de toda la información que nos están pidiendo el Ministerio de Educación, un Oficio Múltiple N° 097, por el cual nos están solicitando remitir con carácter de urgencia la declaración jurada de domicilio correspondiente a cada uno de los tres miembros de la Comisión Organizadora, bueno en este caso serán de los dos.

• La Presidenta (e) procede a dar lectura de las Resoluciones emitidas por parte de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora:

N°	FECHA EMISIÓN	RESOLUCIÓN	RESUELVE
001	16/12/2022	RESOLUCIÓN DE	ARTÍCULO 1. APROBAR el Presupuesto Analítico de Gastos de la Obra: "Adquisición de Equipamiento de ambientes de Gestión Administrativa y



## UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### ACTA

### SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 032-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL

		PRESIDENCIA N° 149-2022- CO-P-UNDAR	Académica y Mobiliario de Ambientes de Gestión Administrativa y Académica: Remodelación de Ambiente Administrativo; en el (la) Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles del distrito de Huánuco, provincia Huánuco, departamento de Huánuco".
	21/12/2022	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 150-2022- CO-P-UNDAR	ARTÍCULO 1. ENCARGAR las funciones de directora de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, a la Lic. Marcy Gaby Rosales Carhuaricra, en adición a sus funciones, a partir del 21 de diciembre de 2022 hasta el 09 de enero de 2023, por motivos de licencia por salud del Mgtr. Goyo de la Cruz Miraval.
003	21/12/2022	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 151-2022- CO-P-UNDAR	ARTÍCULO 1. DECLARAR expedita la sustentación de tesis e informe musical titulado: "Conocimiento de la Música Tradicional e Identidad Cultural en los estudiantes de la Banda Sinfónica de la Institución Educativa Gran Unidad Escolar "Leoncio Prado" Huánuco – 2020", presentado por la Bachiller Enma Liliana Huamán Palacios, para optar el Título de Licenciada en Educación Musical y Artes, con el asesoramiento del Dr. Esio Ocaña Igarza.
004	21/12/2022	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 152-2022- CO-P-UNDAR	ARTÍCULO 1. DECLARAR expedita la sustentación de tesis e informe musical titulado: "El huayno de la provincia de Pachitea: etnografía y análisis musical", presentado por el Bachiller Kleider Sandoval Ventura, para optar el Título de Licenciado en Educación Musical y Artes, con el asesoramiento del Dr. Roberto Carlos Cárdenas Viviano.
005	21/12/2022	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 153-2022- CO-P-UNDAR	ARTÍCULO 1. DAR POR CONCLUIDA al 21 de diciembre de 2022, la designación de la Lic. Adm. Sayda Pilar Ponce Lama, como Secretaria Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.
006	22/12/2022	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 154-2022- CO-P-UNDAR	ARTÍCULO 1. APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 562: Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, (...) ARTÍCULO 2. APROBAR los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2023 del Pliego 562: Universidad Nacional Daniel Alomía Robles por Fuentes de Financiamiento, (...): ARTÍCULO 3. APROBAR la Estructura Programática y la Estructura Funcional, correspondiente al Año Fiscal 2023 (...).
007	27/12/2022	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 155-2022- CO-P-UNDAR	ARTÍCULO 1. DESIGNAR a la Abg. YERSELY KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ, en su calidad de Secretaria General, como funcionaria Responsable de Entregar la Información de Acceso Público de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.
008	27/12/2022	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 156-2022- CO-P-UNDAR	ARTÍCULO 1. APROBAR la transferencia de partidas de los Recursos Presupuestarios autorizados mediante Decreto Supremo N° 307-2022-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 562: Universidad Nacional Daniel Alomía Robles por la suma de S/. 23,100.00 (Veintitrés mil con 00/100 SOLES), para el otorgamiento del bono excepcional por única vez de S/ 550.00, de acuerdo al detalle que se especifica en la citada resolución.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## ACTA

### SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 032-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL

	27/12/2022	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 157-2022-CO-P-UNDAR	ARTÍCULO 1. APROBAR la transferencia de partida de los Recursos Presupuestarios autorizados mediante Decreto Urgencia N° 026-2022-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 562: Universidad Nacional Daniel Alomía Robles por la suma de S/. 21,400.00 (Veintiuno mil Cuatrocientos con 00/100 SOLES), para el otorgamiento del bono excepcional por única vez de S/ 200.00.
	27/12/2022	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 158-2022-CO-P-UNDAR	ARTÍCULO 1. DECLARAR PROCEDENTE la solicitud de ampliación del plazo del proyecto de tesis del ex alumno Isac Williams Roque Nuñez; consecuentemente AMPLIAR el plazo por el periodo de cinco (05) meses, para el desarrollo y presentación del proyecto de tesis titulado "Arreglos de música ayacuchana para piano, Huánuco 2020" presentado por el referido ex alumno.
011	28/12/2022	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 159-2022-CO-P-UNDAR	ARTÍCULO 1. DECLARAR PROCEDENTE la solicitud de ampliación del plazo de la tesis del ex alumno Kelvin Denis Eugenio Simón; consecuentemente AMPLIAR el plazo por el periodo de seis (06) meses, para el desarrollo y presentación del proyecto de tesis titulado "Canciones escolares andinas e identidad cultural en los estudiantes del VII ciclo del nivel secundaria de la Institución Educativa Túpac Amaru – II de Pano, provincia de Pachitea – 2021".

#### 2. La Vicepresidenta Académica informa lo siguiente:

- El día martes 27 de diciembre de 2022, nos reunimos con la Mtra. Betty León y la CPC. Yessica Trujillo para iniciar la elaboración del Presupuesto del Plan de Desarrollo de Responsabilidad Social Universitaria que tuvo bajo su responsabilidad, elaborar la Mtra. Betty León, se va a continuar en reuniones para ese propósito.
- El día jueves 29 de diciembre de 2022, se hizo una reunión con los docentes, tanto los docentes actuales y los que acaban de ganar el concurso público para ponerlos al tanto de lo que se ha venido trabajando y lo que se va a continuar haciendo durante estos dos meses, porque ellos todavía no tienen derecho a vacaciones, y uno de los temas puntuales ha sido el requerimiento de libros por parte de cada uno de los docentes para hacer el pedido desde biblioteca.

#### 3. El Vicepresidente de Investigación informa lo siguiente:

- El día martes 26 de diciembre de 2022, el asistente administrativo de la VPI, Jair Esteban Valladares, nos comunica que un familiar tiene la voluntad de donarnos un terreno, más o menos a media hora de Huánuco, al respecto se le recomendó se comunique dicha posibilidad de donación a la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, Dra. Elena Benavides, para que se realice las coordinaciones correspondientes.
- El día 27 de diciembre de 2022, debido a situaciones de fuerza mayor, situaciones familiares básicamente, el Vicepresidente de Investigación comunica a la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora la imposibilidad de retornar a Huánuco, y comunica la realización del trabajo remoto por los días 27, 28 y 29 del presente.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### ACTA

### SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 032-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL

- El día 28 de diciembre de 2022, por la mañana se participó de la Sesión Extraordinaria, a las nueve de la mañana que tuvo como agenda única la aprobación del concurso de nombramiento para los docentes de la UNDAR. Por la tarde, a las 5 de la tarde, se participó en la capacitación sobre Ley de Contrataciones del Estado, organizado por la Dirección General de Administración; del mismo modo se recepcionó el Oficio Múltiple N° 0097-2022 del MINEDU de la DIGESU, respecto a la presentación de la declaración jurada de domicilio, la cual se remitió en la misma fecha.
- El día 29 de diciembre, el personal administrativo participó de la reunión organizada por la Dirección General de Administración y la Unidad de Recursos Humanos, a horas 11:00 de la mañana.

### III. PEDIDOS:

#### 1. La Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, realiza los siguientes pedidos:

- Solicita que se concrete la emisión de la resolución que apruebe la Directiva "Lineamientos para la Generación y Redacción de Documentos de la Undar", que fue tratado en la Sesión Ordinaria del 25 marzo del año 2022.
- Propone que los haberes o remuneración mensual de los cargos estructurales del Director (a) General de Administración y Secretario (a) General ascienda a la suma de S/ 8 000.00 (ocho mil con 00/100 soles) mensuales para cada uno de los citados cargos.
- En base al último concurso de nombramiento docente, los postulantes que no salieron ganadores solicitan la devolución de sus expedientes, por lo que solicita que la Secretaría General realice la devolución o atención del caso.

#### 2. La Vicepresidenta Académica:

- No realiza ningún pedido.

#### 3. El Vicepresidente de Investigación:

- No realiza ningún pedido.

### IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Memorando N° 678-2022-UNDAR/CO-P, sobre la revisión y aprobación del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes; los miembros de la Comisión Organizadora estando al informe favorable de la Oficina de Gestión de la



## UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### ACTA

### SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 032-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL

Calidad y conforme con los fundamentos jurídicos expuestos en el informe legal, acordaron por unanimidad:

**-APROBAR** el Plan Curricular de la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, conforme al anexo adjunto.

**-Disponer** que Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.

2. Memorando N° 679-2022-UNDAR/CO-P, sobre la revisión y aprobación del Cronograma Académico 2023 para el Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; atendiendo a la propuesta de la Directora (e) de Servicios Académicos, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad:

**-APROBAR** el Cronograma Académico 2023 del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco, propuesto por la Directora (e) de Servicios Académicos, conforme al anexo adjunto.

**-Disponer** que Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.

3. Memorando N° 685-2022-UNDAR/CO-P, sobre la revisión y aprobación del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Música; los miembros de la Comisión Organizadora estando al informe favorable de la Oficina de Gestión de la Calidad y conforme con los fundamentos jurídicos expuestos en el informe legal, acordaron por unanimidad:

**-APROBAR** el Plan Curricular de la Escuela Profesional de Música de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, conforme al anexo adjunto.

**-Disponer** que Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.

4. Respecto al Informe Legal N° 126-2022-UNDAR-CO-OAJ/CACV, sobre la propuesta de renovación del personal CAS contratado en el marco de los Decretos de Urgencia 034-2021 y 083-2021 y otros, luego de dar lectura a los aspectos relevantes de los informes correspondientes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración los informes emitidos por el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, la jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y estando de acuerdo con los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe Legal N° 126-2022-UNDAR-CO-OAJ/CACV, acordaron por unanimidad lo siguiente:

**-RENOVAR** los contratos administrativos de Servicios (CAS) con plazo de vigencia al 31 de diciembre de 2022, por el periodo de dos meses, es decir, por los meses de **ENERO**



## UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### ACTA

### SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 032-2022-CO-UNDAR SECRETARÍA GENERAL

y FEBRERO del año 2023; conforme a la propuesta realizada por la Unidad de Recursos Humanos y en concordancia con el numeral 3 de la Sexagésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

-**AUTORIZAR** a la Unidad de Recursos Humanos elabore las adendas de la renovación aprobada precedentemente, conforme corresponda.

-**DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos **ACTUALICE** los costos cuando se apruebe la UIT para el año 2023, a fin de determinar si existe déficit e informar oportunamente, de ser el caso, para realizar la incorporación de mayores ingresos por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y de los saldos de balance generados en dicha fuente de financiamiento, para el financiamiento de personal según lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

-**Disponer** que Secretaría General emita el acto administrativo o resolutive correspondiente.

5. **Memorando N° 688-2022-UNDAR/CO-P**, sobre evaluación y aprobación del expediente para la obtención del título profesional de Elder Enrique Cienfuegos Alejandro de la Carrera Profesional de Educación Musical y Artes; los miembros de la Comisión acordaron por unanimidad:

-**Conferir el Título Profesional de Licenciado en Educación Musical y Artes**, al Bachiller Elder Enrique Cienfuegos Alejandro, del Instituto Superior de Música Pública Daniel Alomía Robles de Huánuco;

-**AUTORIZAR** a Secretaría General, proceda con la emisión del diploma correspondiente.

-**Disponer** que Secretaría General emita el acto administrativo o resolutive correspondiente.

6. **Memorando N° 689-2022-UNDAR/CO-P**, sobre la revisión y aprobación de la Directiva para los Procedimientos de Gestión de Bienes Muebles Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE; los miembros de la Comisión Organizadora estando a los informes favorables de la Oficina de Gestión de la Calidad y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y conforme con los fundamentos jurídicos expuestos en el informe legal, acordaron por unanimidad:

-**APROBAR** la Directiva para los Procedimientos de Gestión de Bienes Muebles Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, conforme al anexo adjunto.

## UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### ACTA

### SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 032-2022-CO-UNDAR SECRETARÍA GENERAL

-Disponer que Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.

Referente al primer pedido de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora de que se concrete la emisión de la resolución que apruebe la Directiva "Lineamientos para la Generación y Redacción de Documentos de la Undar"; atendiendo al pedido y considerando que la citada directiva fue tratada en la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 006-2022-UNDAR de fecha 25 de marzo de 2022, en la cual los miembros de la Comisión señalaron estar de acuerdo; los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación; acordaron por unanimidad:

-**DISPONER** que **Secretaría General** emita el acto administrativo correspondiente de aprobación de la **Directiva N° 001-2022-UNDAR/P-SG "Lineamientos para la Generación y Redacción de Documentos de la UNDAR"**, conforme al anexo adjunto.

- **DISPONER** la aplicación obligatoria para todos los órganos y unidades administrativas, personal docente y no docente de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, de la directiva aprobada precedentemente, a partir del primer día hábil del mes de enero de 2023.

8. Referente al pedido de la Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre la propuesta de que los haberes o remuneración mensual de los cargos estructurales del Director (a) General de Administración y Secretario (a) General ascienda a la suma de S/ 8 000.00 (ocho mil con 00/100 soles) mensuales para cada uno de los citados cargos; en este contexto, los miembros de la Comisión Organizadora atendiendo a la alta responsabilidad directiva que desempeñan dichos cargos como órganos de apoyo para el logro de los fines institucionales que la universidad persigue y considerando además que ambos cargos se encuentran considerados en la Ley Universitaria N° 30220 y en el documento normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, luego de la deliberación, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad lo siguiente:

-**ENCOMENDAR** a la **jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al jefe de la Unidad de Recursos Humanos** realicen las gestiones necesarias para concretizar la propuesta de la remuneración mensual ascendente a la suma de S/ 8 000.00 (Ocho mil con 00/100 soles) para cada uno de los cargos estructurales de Director (a) General de Administración y Secretario (a) General; para tal efecto se encarga a Secretaría General emita el documento correspondiente enviando el presente acuerdo a las áreas o dependencias correspondientes.

## UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### ACTA

#### SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 032-2022-CO-UNДАР SECRETARIA GENERAL

9. Referente al tercer pedido de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora sobre la devolución de los expedientes de los postulantes al concurso de nombramiento docente, que no salieron ganadores; atendiendo al pedido, los miembros de la Comisión acordaron por unanimidad:

**-AUTORIZAR** a Secretaría General la devolución de expedientes a quienes lo soliciten, previa copia en el archivo.

Siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día veintinueve de diciembre del año 2022, se da por concluida la presente sesión ordinaria.



**Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera**

Presidenta (e)

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles



**Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera**

Vicepresidenta Académica

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles



**Carlos Manuel Mansilla Vásquez**

Vicepresidente de Investigación

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles



**Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez**

Secretaria General

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles